



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

14 de Octubre de 2020

**VISTO:**

La Ordenanza N° 1660 que Ordena el Escalafón Municipal y los mecanismos de re categorización, junto con la Ley de Empleo Publico Municipal N° 14.656.

**CONSIDERANDO:**

La idoneidad y especialización acreditada por la agente en materia de las actividades a desempeñar en el área de Desarrollo Social y la vinculación con la comunidad en tareas de índole administrativa en el desempeño de las acciones habituales en el lugar de trabajo donde cumple funciones.

La, responsabilidad y contracción a las tareas que le son encomendadas, puesta de manifiesto en forma permanente por el agente de la Municipalidad de Monte, como así también la carga de compromiso que se le asignan a la misma: y;

Que es deseo del departamento Ejecutivo destacar las conductas como las señaladas, adecuando su remuneración y agrupamiento a las tareas y a la carga de responsabilidades que tiene asignada;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Promover a partir del 01 de Octubre de 2020 a la agente BORTAGARAY,CLAUDINA LINA VIVIANA LEGAJO 1964, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 1964- BORTAGARAY,CLAUDINA LINA VIVIANA .- AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO.- CLASE B NIVEL I.- CATEGORIA 7.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.01.00-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

**DECRETO N°1374**  
**3/C.-**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte